



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

| | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| FECHA | 16/01/2025 | |
| Nº EXPEDIENTE | MM/2024/000110 | |
| OBJETO | Suministro de productos sanitarios en el servicio de urgencias para Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7 | |
| DEPARTAMENTO PETICIONARIO | DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA | |
| RESPONSABLE CONTRATO | Lorena López Barcenilla | |
| ORGANOS DE ASISTENCIA | Presidente/a | Isabel Sandoval Fernández |
| | Vocal Legal | Mª José Urraca Sordo |
| | Vocal Interventor | Rubén Gallego Martín |
| | Secretario/a | Pedro Portela Bartolomé |

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 04/12/2024 siendo las 09:30 horas del día 16/01/2025 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

Se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/as oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

| Empresas | Oferta económica |
|------------------------------|------------------|
| PROSER MEDICAL SYSTEMS, S.L. | 44.424,52 € |
| MAPE ASESORES SA | 29.373,02 € |

Partiendo de los valores de la/s oferta/s económica/s realizadas por el/los empresario/s y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de contratación resuelve que la proposición de MAPE ASESORES SA es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:15 horas.



Presidente/a

Vocales

Secretaria
